



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO

FACULTAD DE PSICOLOGÍA

DEPARTAMENTO DE TUTORÍAS

#### PROCEDIMIENTO PARA SOLICITUD Y ASIGNACIÓN DE TUTORÍA INDIVIDUAL

- El tutor docente deberá manifestar disponibilidad de ofrecer apoyo individual, desde 1 hasta 8 estudiantes al Departamento de Tutorías.
- El estudiante deberá manifestar el interés de obtener apoyo de un tutor docente al Departamento de Tutorías.
- Obtener la solicitud de asignación de Tutor, proporcionada por el Departamento de Tutorías.
- El estudiante puede proponer al tutor docente, previo acuerdo con el mismo, para realizar la labor tutorial.
- Al no contar el estudiante con acuerdo, con un tutor docente para el trabajo tutorial, el Departamento de Tutorías propone y asigna tutor docente individual.
- Registrar los datos que se requieren en la solicitud de asignación de tutor.
- La solicitud de asignación de tutor deberá incluir las firmas de conformidad del estudiante y el tutor docente para obtener la validez oficial del Departamento de Tutorías.
- Presentar al Departamento de Tutorías la solicitud de asignación de tutor, debidamente requisitada para su registro en el sistema SIPIT, una vez concluido el registro en la plataforma, las sesiones de trabajo tutorial entre el estudiante y el tutor docente, deberán registrarse en el sistema.

#### PROCEDIMIENTO PARA SOLICITUD Y ASIGNACIÓN DE TUTORÍA GRUPAL

- El tutor docente deberá manifestar disponibilidad de ofrecer apoyo grupal a uno o varios grupos al Departamento de Tutorías, puede dar apoyo tutorial a grupos en los que imparta curso o no.
- El jefe/a de grupo deberá manifestar el interés de obtener apoyo de un tutor docente al Departamento de Tutorías.
- El jefe/a de grupo puede proponer al tutor docente, previo acuerdo con el mismo, para realizar la labor tutorial.
- Al no contar con acuerdo con un tutor docente para el trabajo tutorial, el Departamento de Tutorías propone y asigna tutor docente grupal.
- El Departamento de tutorías informa al tutor docente y al jefe/a de grupo de la asignación, una vez aceptada de conformidad por ambas partes, el Departamento procede al registro en el SIPIT.
- Concluido el registro en la plataforma, las sesiones de trabajo tutorial entre el grupo y el tutor docente grupal, deberán registrarse en el sistema.

